



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

## BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO  
DE  
CONTRATACIÓN:  
NÚMERO:

Licitación Pública Nacional

LPN-SA-SE-0034-11/2020

OBJETO DE LA  
CONTRATACIÓN:  
SOLICITANTE:

Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de  
la Información

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública

## CONTENIDO

1. **DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
  - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
  - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
  - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
  - 1.4 Idioma.
  - 1.5 Moneda.
  - 1.6 Costo de las Bases.
2. **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
  - 2.1 Información, descripción de la Contratación.
  - 2.2 Tipo de abastecimiento.
  - 2.3 Verificación de cumplimiento.
  - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
  - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
  - 2.6 Garantías del Contrato.
  - 2.7 Penas convencionales.
  - 2.8 Modelo de Contrato.
  - 2.9 Cancelación de la Licitación.
3. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
  - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
  - 3.2 Junta de Aclaraciones.
  - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
  - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
  - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
    - 3.5.1 Propuesta Técnica.
    - 3.5.2 Propuesta Económica.
  - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
  - 3.7 Notificación del fallo.
  - 3.8 Formalización del Contrato.
4. **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
  - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
  - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
  - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
  - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.
5. **SANCIONES.**
6. **INCONFORMIDAD.**
7. **APARTADOS.**
  - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
  - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
  - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
  - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
  - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
  - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
  - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
  - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
  - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
  - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
  - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
  - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

<b>Área Técnica</b>	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
<b>Bases</b>	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
<b>Contraloría</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
<b>Contratante / Solicitante</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>Contrato</b>	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
<b>Convocante</b>	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
<b>Dictamen Técnico-Económico</b>	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
<b>Domicilio de la Solicitante</b>	Oficina del Secretario Nivel 2 Calle Colima 208, San Felipe del Agua, Oaxaca. C.P. 68020
<b>Domicilio de la Convocante</b>	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
<b>Investigación de Mercado</b>	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Licitación / Procedimiento de Contratación</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Licitante</b>	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
<b>Licitante ganador</b>	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
<b>Lote</b>	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
<b>Objeto de la Contratación</b>	Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información
<b>Padrón de Proveedores</b>	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
<b>Partida</b>	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
<b>Precio no aceptable</b>	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
<b>Presupuesto de Egresos</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
<b>Proposiciones</b>	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
<b>Propuesta técnica y económica</b>	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
<b>Proveedor</b>	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de

	contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Reglamento del Presupuestal</b>	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>Secretaría:</b>	Secretaría de Administración.

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35, y 37 de la Ley, 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el 90 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPN-SA-SE-0034-11/2020**, la cual es de carácter **Nacional**, en términos de los artículos 28 fracción VI, 32 fracción II de la Ley y 90 Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica **507- Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información**.

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

### 1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

**1.6 Costo de las Bases.**

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la Contratación es: Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación, Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**2.1 Información y descripción de la Contratación.**

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

**2.2 Tipo de abastecimiento.**

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada uno de los lotes se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

**2.3 Verificación de cumplimiento.**

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

**2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

Partida	Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de Entrega
<b>LOTE 1</b>					
1	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Conforme a lo requerido en la partida 1 del Apartado A de las presentes Bases.	25		Encargado del Área de Recursos Federales de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social	Almacén de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social con domicilio en calle Puerto Mazatlán número 213, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oax.
2	<b>MULTIFUNCIONAL</b> Conforme a lo requerido en la partida 2 del Apartado A de las presentes Bases.	14			
<b>LOTE 2</b>					
3	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Conforme a lo requerido en la partida 3 del Apartado A de las presentes Bases.	9	Dentro de los 30 días naturales a partir de la firma del contrato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	Jefe de la Unidad de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Oficinas centrales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, carretera Oaxaca-Zimatlán, kilómetro 18, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, segundo nivel, en la unidad de Recursos Materiales. Reyes

					Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca. C.P. 71250
<b>LOTE 3</b>					
4	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Conforme a lo requerido en la partida 4 del Apartado A de las presentes Bases.	8		Encargado del Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con domicilio en Colima No. 208, San Felipe del Agua, Oax.
5	<b>ESCANER</b> Conforme a lo requerido en la partida 5 del Apartado A de las presentes Bases.	3			
<b>LOTE 4</b>					
6	<b>RADAR DE PENETRACIÓN (GEORRADAR).</b> Conforme a lo requerido en la partida 6 del Apartado A de las presentes Bases.	1		Jefe de la Unidad de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Oficinas centrales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, carretera Oaxaca-Zimatlán, kilómetro 18, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, segundo nivel, en la unidad de Recursos Materiales. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca. C.P. 71250
<b>LOTE 5</b>					
7	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO.</b> Conforme a lo requerido en la partida 7 del Apartado A de las presentes Bases.	45			
<b>LOTE 6</b>					
8	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Conforme a lo requerido en la partida 8 del Apartado A de las presentes Bases.	10		Encargado del Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con domicilio en Colima No. 208, San Felipe del Agua, Oax.
9	<b>COMPUTADORA LAPTOP.</b> Conforme a lo requerido en la partida 9 del Apartado A de las presentes Bases.	10			
<b>LOTE 7</b>					
10	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO.</b> Conforme a lo requerido en la partida 10 del Apartado A de las presentes Bases.	15			
11	<b>CONMUTADOR CISCO</b> Conforme a lo requerido en la partida 11 del Apartado A de las presentes Bases.	1		Encargado del almacén de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación	Almacén de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación con domicilio en Prolongación de Xicotencatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oax.
12	<b>SERVIDOR DELL</b> Conforme a lo requerido en la partida 12 d del Apartado A de las presentes Bases.	1			
<b>LOTE 8</b>					
13	<b>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA(UPS).</b> Conforme a lo requerido en la partida 13 del Apartado A de las presentes Bases.	30			
<b>LOTE 9</b>					
14	<b>MULTIFUNCIONAL .</b> Conforme a lo requerido en la partida 14 del Apartado A de las presentes Bases.	7		Jefe de la Unidad de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Oficinas centrales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, carretera Oaxaca-Zimatlán, kilómetro 18, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
<b>LOTE 10</b>					
15	<b>COMPUTADORA DE</b>	9			

	<b>ESCRITORIO.</b> Conforme a lo requerido en la partida 15 del Apartado A de las presentes Bases.					"Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, segundo nivel, en la unidad de Recursos Materiales. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca. C.P. 71250
16	<b>COMPUTADORA LAPTOP.</b> Conforme a lo requerido en la partida 16 del Apartado A de las presentes Bases.	2				
17	<b>MULTIFUNCIONAL.</b> Conforme a lo requerido en la partida 17 del Apartado A de las presentes Bases.	2				
18	<b>DISCO DURO.</b> Conforme a lo requerido en la partida 18 del Apartado A de las presentes Bases.	2				
19	<b>PIZARRON INTERACTIVO.</b> Conforme a lo requerido en la partida 19 del Apartado A de las presentes Bases.	1				
<b>LOTE 11</b>						
20	<b>COMPUTADORA LAPTOP.</b> Conforme a lo requerido en la partida 20 del Apartado A de las presentes Bases.	7				
21	<b>ESCANER.</b> Conforme a lo requerido en la partida 21 del Apartado A de las presentes Bases.	3			Jefe de la Unidad de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con domicilio en Colima No. 208, San Felipe del Agua, Oax.
22	<b>MULTIFUNCIONAL KYOCERA</b> Conforme a lo requerido en la partida 22 del Apartado A de las presentes Bases.	2				
23	<b>UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS).</b> Conforme a lo requerido en la partida 23 del Apartado A de las presentes Bases.	15				
<b>LOTE 12</b>						
24	<b>ACCESS POINT TP-LINK.</b> Conforme a lo requerido en la partida 24 del Apartado A de las presentes Bases.	2				
25	<b>COMPUTADORA LAPTOP.</b> Conforme a lo requerido en la partida 25 del Apartado A de las presentes Bases.	2				
26	<b>COMPUTADORA LAPTOP.</b> Conforme a lo requerido en la partida 26 del Apartado A de las presentes Bases.	5				
27	<b>LECTOR /ESCANER VEHICULAR.</b> Conforme a lo requerido en la partida 27 del Apartado A de las presentes Bases.	5			Encargado del almacén de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación	Almacén de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación con domicilio en Prolongación de Xicotencatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oax.
28	<b>SWITCH PARA RED DE TRANSPARENCIA.</b> Conforme a lo requerido en la partida 28 del Apartado A de las presentes Bases.	7				
29	<b>UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS).</b> Conforme a lo requerido en la partida 29 del Apartado A de las presentes Bases.	14				



LOTE 13					
30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. Conforme a lo requerido en la partida 30 del Apartado A de las presentes Bases.	2			
31	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. Conforme a lo requerido en la partida 31 del Apartado A de las presentes Bases.	13			

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una solo exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación, Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública., de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

A solicitud del licitante que resulte ganador se podrá otorgar un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado, previa presentación oportuna de la garantía de anticipo, a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, por el equivalente al 100% del importe total del anticipo, así como de la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, el cual deberá reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado.

En caso de otorgarse anticipo, el pago del porcentaje restante se efectuará previa entrega de los bienes detallados en el numeral 2.4 a entera satisfacción del Sistema DIF Oaxaca, previa presentación oportuna del comprobante fiscal debidamente requisitado conforme al registro fiscal de contribuyentes, mismo que deberá presentar en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Licitante ganador que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el licitante lo requiera, se podrá otorgar un anticipo equivalente al 50% del monto total del contrato, previa presentación oportuna por parte del Licitante ganador de la garantía de anticipo, a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, por el equivalente al 100% del importe total del anticipo, así como de la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, el cual deberá reunir los requisitos fiscales.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Licitante ganador dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al licitante ganador, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza

www.oaxaca.gob.mx



será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## 2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

## 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

## 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un licitante, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concorra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
20:00 horas 30 de noviembre de 2020	17:30 horas 03 de diciembre de 2020	A más tardar el 11 de diciembre de 2020	A más tardar el 24 de diciembre de 2020

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas "Carlo Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magon", ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", Nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

### 3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los licitantes participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Derivado de las medidas establecidas en el "Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento, así como lo previsto en el presente numeral.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las

repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los licitantes solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los licitantes participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

### 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Licitante, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);

5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

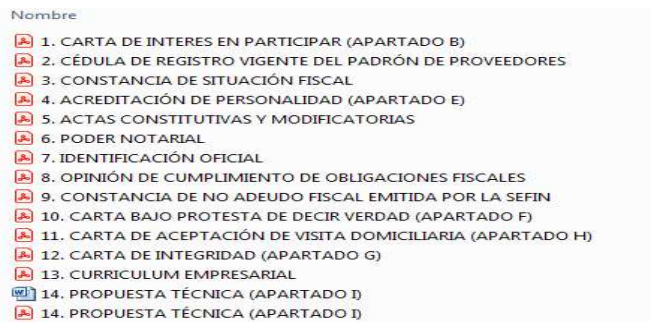
Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Apartado I) y económica (Apartado J) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:** Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases.

#### USB 1 (Propuesta Técnica)



#### USB 2 (Propuesta Económica)



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los Apartados I y J no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el Apartado L.

#### 3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores (Este requisito no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional);
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes más importantes en el último año (con nombres de contacto, números telefónicos y correos electrónicos que permitan verificar la información proporcionada), instalaciones, equipo de transporte y equipo (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama, plantilla de personal y listado de recursos humanos donde garantice que cuenta con personal capacitado para realizar la instalación del equipo requerido). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Para acreditar los recursos humanos respecto a los 3 (Tres) Licenciados en informática se deberá presentar original de Curriculum vitae anexando copia simple del Título o Cédula profesional, que ampare que concluyó sus estudios en Licenciatura en informática y Copia simple del Certificado en ITIL Foundation Certificate in IT Service



Management emitido por un Instituto Examinador Autorizado en la República Mexicana (examination institute – EXIN);

15. Para acreditar los recursos humanos respecto al Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones se deberá presentar original de Curriculum vitae anexando copia simple del Título o Cédula profesional, que ampare que concluyó sus estudios en Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones;
16. El licitante deberá proporcionar en su propuesta para todas las partidas copia simple de los manuales técnicos, hojas de datos, catálogos, información de Internet o cualquier otro documento técnico de los equipos y accesorios ofertados para evaluar el cumplimiento del equipo o accesorio, cabe señalar, que todos aquellos documentos cuyo idioma sea distinto al español deberán integrar traducción simple al español, en dichos documentos deberá identificar a que partida corresponde cada uno de ellos;
17. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado tendrá total confidencialidad y reserva de la información a la que tenga acceso por motivo de la instalación del Conmutador de Datos;
18. Original de carta emitida por el fabricante de la marca ofertada o de su representante en México, mediante la cual se avale el soporte técnico al licitante para los equipos solicitados en la partida 11;
19. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se presentara personal certificado por parte del fabricante para la instalación del equipo solicitado en la partida 11;
20. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los equipos ofertados cuentan con garantía conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes Bases, detallando en dicha carta la garantía aplicable por partida;
21. Escrito original elaborado en papel membretado del licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el que manifieste que cuenta con las siguientes certificaciones: NOM-CC-9001-INMC-2015, NMX-I-20000-1-NYCE-2012 Y NMX-I-27001-NYCE-2015 y copia simple de las mismas;
22. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las computadoras de escritorio y las computadoras portátiles tendrán precargado el Antivirus con vigencia de un año;
23. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.



La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### 3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante ganador o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
  - Copia simple del acta constitutiva; y
  - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante ganador no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante ganador no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Licitante que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

## 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

#### 4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario:

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

#### 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales **3.5.1** y **3.5.2** de las Bases;

9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliar de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### 4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### 4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta

resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

#### 5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

#### 6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 26 de noviembre de 2020.

**A t e n t a m e n t e**  
**Sufragio efectivo. No reelección**  
**"El respeto al derecho ajeno es la paz"**  
**Directora de Recursos Materiales**

Lic. María Isabel Cruz Martínez

7.1 Apartado A  
Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida	Marca a ofertar
<b>LOTE 1</b>				
1	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b>                      Procesador, Intel Core I5 Quinta generación de 2.4 hasta 4.0 GHz, 9 MB de caché. Como mínimo.                      Chipset, compatible con el procesador.                      Memoria Ram 4 GB DDR4-SDRAM a 2400 MHz. Como mínimo                      Disco Duro SATA 1 TB a 7200 RPM. Como mínimo.                      Grabadora SATA DVD+/-RW(DVD +/-R16X) Súper multi SATA. Como mínimo.                      Multilector de memoria 5 en 1 SD, SDHC, SDXC. Como mínimo.                      Audio Integrado de alta definición 5.1 canales. Bocinas y micrófono integrado y puertos de 3.5 milímetros de salida y entrada de línea. Como mínimo.                      Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000, gigabyte con puerto RJ45.                      PTOS E/S:                      3 USB 2.0                      2 USB 3.1 en 1                      1 RJ45 2 conector de salida HDMI                      1 conector combinado de auriculares y micrófono                      1 entrada de alimentación de CC                      Video, controlador de gráficos integrado UHD.                      Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo.                      Mouse óptico de dos botones y desplazamiento, conector USB.                      Bocinas Incluidas con alimentación por puerto USB.                      Eliminador de corriente con rango de 18 a 20V                      Pantalla de 21.5 pulgadas,1920 * 1080.                      Gabinete todo en uno.                      Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original                      Antivirus instalado con actualizaciones por 1 año.                      Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.                      El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del Sistema Operativo, conductores y configuración de fábrica en una partición del disco duro.                      Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001.                      Ofimática, Libre Office.</p>	25	pieza	
2	<p><b>MULTIFUNCIONAL</b>  <b>CARACTERÍSTICAS:</b>                      Funciones: Impresión, Copiado, Escaneo a Color,                      Velocidad: 42 páginas por minuto                      Resolución: 1200 x 1200 dpi                      Pantalla: LCD de 4 líneas                      Calentamiento automático                      Consumo de energía en funcionamiento: 700 W, en espera: 10W                      Ahorro de energía 1.1 W                      Ahorro de tóner opcional, impresión de un solo toque, impresión segura.  <b>IMPRESIÓN:</b>                      SO Compatible Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP,2000, Windows 2008 R2, Windows 2008, Windows 2003, Mac OS X 10.8, Linux, Unix                      Memoria 512 MB Opcional, tiempo de primera copia menos de 6.5 segundos, Dúplex integrada                      Conectividad Estándar                      USB 2.0 Alta Velocidad 2.0, Ethernet 10/100, US directo Resolución máxima 1200 x 1200 ppp.</p>	14	pieza	

www.oaxaca.gob.mx

	<p><b>COPIADO:</b> Resolución de copia 600 x 600 ppp, tiempo de primera copia menos de 10 segundos Tamaño de cristal, oficio, funciones de copiado ID copy / N-UP Copy Multicopiado de 1-99 páginas Zoom 25% a 400%.</p> <p><b>ESCANER:</b> Escaneado a color Resolución máxima escáner 1200 x 1200 dpi Destino de Escaneo, PC, correo electrónico, FTP, SMB, USB.</p> <p><b>MANEJO DE PAPEL:</b> Tamaño de papel, carta / oficio Gramaje de papel, Min 60g/m2, Max 220 g/m2 Capacidad de papel máxima, 820 hojas, Ciclo mensual de trabajo 100,000 páginas Categoría, Bajo Volumen.</p>			
<b>LOTE 2</b>				
3	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Procesador Intel core i7 octava generación de 3.2 hasta 4.6 GHz, 12 MB de Caché. Como mínimo. Chipset, compatible con el procesador. Memoria Ram 16 GB DDR4-SDRAM 2666 MHz. Como mínimo Disco Duro SATA 1TB 7200 RPM. Como mínimo Grabadora SATA DVD±RW. Como mínimo. Multilector externo de tarjetas de memoria USB 3.0 5Gbps para SD, Micro SD, TF, SDXC, SDHC, MMC,RSMMC, Micro SDXC, Micro SDHC, UHS-I. Audio Integrado de alta definición Como mínimo. Red Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000, Giabit con puerto RJ45</p> <p><b>Ptos E/S:</b> 4 USB 2.0 3 USB 3.0 Gen 1 2 USB 3.1 Gen 2 1 RJ45 2 puertos de pantalla 1 conector auriculares 1 conector micrófono 1 VGA 1 Entrada de alimentación CC Vídeo, Controlador de gráficos integrado UHD. Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo. Mouse óptico de dos botones con scroll, conector USB de la misma marca del equipo. Bocinas de la misma marca del equipo con alimentación por puerto USB. 100 - 240 V @ 100 - 240 V, 210W con eficiencia de 85% Monitor de 27 pulgadas con VGA Gabinete Minitorre Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original Garantía de 3 años contra defectos de fabricación El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, conductores y configuración de fábrica en una partición del disco duro. Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001. Ofimática, Libre Office.</p>	9	pieza	
<b>LOTE 3</b>				
4	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Procesador Intel Core i7 octava generación de 3.2 hasta 4.6 GHz, 12 MB de Caché. Como mínimo. Chipset, compatible con el procesador. Memoria RAM 16 GB DDR4-SDRAM 2666 MHz. Como mínimo. Disco duro SATA 1 TB 7200 RPM. Como mínimo. Grabadora SATA DVD+/-RW(DVD+/-R16X) Súper multi SATA. Como mínimo. Multilector de memoria 5 en 1 SD, SDHC, SDXC. Como mínimo. Audio integrado de alta definición 5.1 canales, bocinas y micrófono integrado y puertos de 3.5 milímetros de salida y entrada de línea. Como mínimo.</p>	8	pieza	



	<p>Ranura de expansión,                  1 PCIe x16                  1 PCIe x1                  2 M.2 (1 para conexión inalámbrica + 1 para almacenamiento)                  Red integrada a la tarjeta madre 10/100/1000, gigabyte con puerto RJ45.                  Ptos E/S,                  8 puertos externos USB Type-A: 4 x 3.1 (2 frontales/2 posteriores) y 4 x 2.0 (2 frontales/2 posteriores).                  2 puertos internos USB 2.0                  1 RJ-45                  1 DisplayPort 1.2                  1 puerto HDMI 1.4                  1 UAJ                  1 línea de salida                  1 Puerto de video opcional (DisplayPorUHDMI 2.0/VGA)                  1 Puerto serial + PS/2 (opcional)                  Vídeo, Controlador de gráficos integrado UHD.                  Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo.                  Mouse óptico de dos botones con scroll, conector USB de la misma marca del equipo.                  Fuente de poder mínima de 200 watts con eficiencia de 85 %, corrector del factor de potencia activo.                  Monitor de 27 pulgadas con VGA                  Torre, Factor forma pequeño                  Windows 10 Pro de 64 bits en español, licencia original                  Antivirus instalado con actualizaciones por 1 año.                  Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.                  El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, conductores y configuración de fábrica en una partición del disco duro.                  Ofimática, Libre office.</p>			
<p>5</p>	<p><b>ESCANER</b>                  Tipo de escáner: Alimentación de hojas                  Funciones estándar de envío digital: Escaneado a PC, escaneo a unidad USB                  Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromático, alimentación de hojas)                  Ciclo de trabajo (diario): Recomendado para 7500 páginas por día                  Profundidad en bits: 24 bits externa 48 bits interna                  Niveles de escala de grises: 256                  Detección de alimentación múltiple: Sí                  Velocidad de tareas: De fotografía a color de 10 x 15 cm (4 x 6 pulgadas) a archivo (200 ppi, 24 bits, tiff): aproximadamente 5.98 segundos para escaneo de una sola imagen de fotografía a color de 10 x 15 cm (4 x 6 pulgadas) a correo electrónico (150 ppi, 24 bits): aproximadamente 4,91 segundos para escaneo de una sola imagen aproximadamente 1,23 segundos para enviar una sola imagen a correo electrónico. 6,14 segundos en total de PDF A4 (8,27 x 11,69 pulgadas) a correo electrónico (300 ppi, 24 bits): aproximadamente 6,51 segundos para escaneo de una sola imagen aproximadamente 3,5 segundos para enviar una sola imagen a correo electrónico. 10,01 segundos en total.                  Tipos de soportes: Hojas de papel cortado, papel impreso (láser y tinta), papel pre perforado, cheques, tarjetas de presentación, facturas de flete, formularios sin papel carbónico, hojas de cobertura de plástico para documentos frágiles, soportes a los que se retiraron grapas, tarjetas de plástico (hasta 1,24 mm).                  Formato del archivo de digitalización: Para texto e imágenes: ePub 3.0, HTML 4.0, formato de archivo de Excel (*.xls, *.xlsx), formato de archivo de PowerPoint (*.pptx), Word (*.docx), WordPerfect (*.wpd), PDF con búsqueda, JPEG, PNG, BMP, TIFF, texto (.txt), texto enriquecido (rtf) XML y XPS Capacidad del alimentador automático de documentos: 80 hojas                  Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos: Hasta 75 ppm/150 ipm (blanco y negro, 300 ppp).                  Opciones de escaneo (ADF): Doble cara electrónico de una sola pasada</p>	<p>3</p>	<p>pieza</p>	

	<p>Tamaño de escaneo (ADF) máximo: 216 x 3100 mm                  Sistemas operativos compatibles: OS X El Capitán 10.11, Microsoft® Windows® 10, 8, 7, XP                  Conectividad, estándar USB 2.0 y USB 3.0 (High Speed)                  Alimentación: Rango de voltaje de entrada: 90 - 264 VCA, Frecuencia nominal: 50 - 60 HZ, Uso internacional.                  Consumo de energía: 6,7 vatios (preparado), 0,9 vatios (reposo), 0,1 vatios (apagado), 0,1 vatios (apagado automático).                  Eficiencia de energía: Certificación ENERGY STAR 3.0                  Margen de temperaturas operativas: de 10 a 35°C                  Intervalo de humedad en funcionamiento: 15 a 80% de HR sin condensación                  Garantía: Un año de garantía limitada de la unidad completa en un centro autorizado.</p>			
<b>LOTE 04</b>				
6	<p><b>RADAR DE PENETRACIÓN (GEORRADAR)</b>  <b>CARACTERÍSTICAS:</b>                  Integración GPS.                  Base para poste GPS.                  Permite que el GPS se centre sobre la antena                  Se integra con la mayoría de las unidades GIS y RTK de gama alta                  Integración opcional con Google Earth                  Interfaz de durable y luminosa                  Interfaz de tableta legible a la luz del día, tecnología a prueba de agua.                  CPU de alto rendimiento permite el procesamiento de datos en tiempo real                  Capacidad de visualización 3D                  Incorpora WIFI                  Puertos USB, Ethernet, HDMI y Audio                  Fácil de almacenar                  Soporte para carro y tableta plegable para un fácil almacenamiento.                  Paquetes de baterías intercambiables sobre la marcha                  Dos paquetes de baterías intercambiables sobre la marcha incluidos en cada sistema                  Cada batería tiene una duración total de 8 horas cada una                  Los paquetes de baterías tienen una vida útil.                  Antena de pulsos escalonados de triple frecuencia                  Antena de triple frecuencia significa 3 escáneres en 1.                  El diseño de la antena inclinada, esquivo fácilmente los obstáculos                  Integración de GPS                  Llantas solidas sin aire                  Llantas solidas que no se desinflan                  No requieren mantenimiento</p> <p><b>ESPECIFICACIONES</b>                  Computadora que controla el radar                  Sistema Operativo: Windows 7 o 10 64-bit.                  Procesador Intel Core i5vPr de 3ra generación                  Durabilidad: MIL-STD-810G, resistente a caídas de hasta 1.20 m, soporta condiciones climáticas extremas, al estar diseñada con la certificación contra agua y polvo IP65                  Display de 11.6 pulgada, tecnología HD con fácil lectura en el día, interface con hasta 10 puntos multi touch.                  Puertos de entrada y salida: Puerto Ethernet, Puerto de alimentación de corriente, 1 Puerto USB 3.0 Puerto HDMI, WiFi y Bluetooth                  Opciones de Expansión: Puerto MicroSD y un Segundo Puerto USB 2.0, Ethernet RJ45, GPS dedicado.                  Comunicaciones: Wi-Fi, Bluetooth, 1 4G LTE o 3G y Gobi                  Software                  Incluye Software PREMIUM, GPS, GIS MAPPING y 3D                  Modos de escaneo                  Velocidad máxima de exploración de registro típico de 390 exploraciones por segundo                  Modos de inicio: Free run, timed interval, shaft encoder, GPS, manual                  Tasa de muestro nominal: 650,000,000 muestras por segundo                  Tasa máxima de muestro: 100 Giga muestras por segundo</p>	1	pieza	

	<p>Tiempo de Ganancia Variable Hardware: 45dB                  Tiempo de Ganancia Variable Software: 60dB                  Ganancia Plana de Software: 60Db                  Especificaciones de operación en ambientes                  Temperaturas de -11 °C hasta 50°C                  Resistente al moho y al polvo IP65                  Especificaciones de Hardware del Radar                  Intervalo de muestreo: 10 ps-6.4 ns (en incrementos de 10ps)                  Frecuencia de Repetición de Pulso: 0.1-4 MHz-ajustable                  Muestras por Rastro: 2-8192, Ajustable                  Ancho de banda efectivo (tipo):&gt; 3 GHz                  Apilamiento: Automático                  Transmisor: Banda ancha, disponible como frecuencia central de 250 o 270 MHz                  Receptor: muestreo de RF directo                  Incluye Tablet With Rj-45 Port con Software de operación Premium</p>			
<b>LOTE 05</b>				
7	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b>                  Procesador Intel Core I5 novena generación de 2.4 hasta 4.0 GHz, 9 MB de caché. Como mínimo.                  Chipset, compatible con el procesador. Como mínimo.                  Memoria RAM 8 GB DDR4-SDRAM a 2666 MHz. Como mínimo.                  Disco Duro SATA 1 TB a 7200 RPM. Como mínimo.                  Grabadora SATA DVD +/- RW (DVD +/- R16X) Súper multi SATA. Como mínimo.                  Multilector de memoria 5 en 1 SD, SDHC, SDXC. Como mínimo.                  Audio Integrado de alta definición 5.1 canales, bocinas y micrófono integrado y puertos de 3.5 milímetros de salida y entrada de línea. Como mínimo.                  Red Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000, gigabyte con puerto RJ45.  <b>Ptos E/S</b>                  3 USB 2.0                  2 USB 3.1 en 1                  1 RJ45                  2 conector de salida HDMI                  1 conector combinado de auriculares y micrófono                  1 entrada de alimentación de CC.                  Vídeo, Controlador de gráficos integrado. HD.                  Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo.                  Mouse óptico de dos botones y desplazamiento, conector USB                  Bocinas, incluidas con alimentación por puerto USB.                  Eliminador de corriente con rango de 18 a 20V                  Pantalla de 19.5 pulgadas.                  Gabinete todo en uno                  Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original                  Antivirus instalado con actualizaciones por 1 año                  Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio                  El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, conductores y configuración de fábrica en una partición del disco duro                  Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001.                  Ofimatica, Libre Oficce</p>	45	pieza	
<b>LOTE 06</b>				
8	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b>                  Procesador, Intel Core i5 Quinta generación de 3.7 GHz, 6 MB de caché. Como mínimo.                  Chipset, compatible con el procesador. Como mínimo.                  Memoria Ram 4 GB DDR4-SDRAM a 2666MHz. Como mínimo.                  Disco Duro SATA 1 TB a 7200 RPM. Como mínimo.                  Grabadora SATA DVD +/- RW (DVD +/- R16X) Súper multi SATA. Como mínimo.                  Multilector de memoria 5 en 1 SD, SDHC, SDXC. Como mínimo.                  Audio integrado de alta definición 5.1 canales, bocinas y micrófono integrado y puertos de 3.5 milímetros de salida y entrada de línea. Como mínimo.                  Red integrada a la tarjeta madre 10/100/1000, gigabyte con puerto RJ45. Ptos E/S,</p>	10	pieza	

	<p>3 USB 2.0 2 USB 3.1 en 1 1 RJ45 2 conector de salida HDMI 1 conector combinado de auriculares y micrófono 1 entrada de alimentación de CC. Video Controlador de gráficos integrado UHD. Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo. Mouse óptico de dos botones y desplazamiento, conector USB. Bocinas incluidas con alimentación por puerto USB Eliminador de corriente con rango de 18 a 20V. Pantalla de 21.5 pulgadas. Gabinete todo en uno. Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original Antivirus instalado con actualizaciones por año. Garantía de 2 años en partes, mano de obra y servicio en sitio. El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, conductores y configuración de fábrica en una partición del disco duro Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001. Libre Office.</p>			
9	<p><b>COMPUTADORA LAPTOP</b> Procesador Intel core i7 Octava generación de 4 núcleos 1.8 GHz, 8 MB de Caché. Como mínimo. Chipset, compatible con el procesador, Memoria Ram 8GB de SDRAM DDR4-2400 MHz(1 x 4 GB) módulo expandible a 16 GB, Como mínimo. Disco duro de TB SATA, 7200 RPM. Grabadora DVD +/-RW SATA Supermufti, Como mínimo. Lector de tarjetas SD multiformato. Audio integrado de alta definición, Bocinas y Micrófono integrados. Conectividad Integrada 10/100/1000 Mbps, Tarjeta de red inalámbrica 802,11 b/g/n. Ptos E/S, 1 conector de corriente 1 Puerto de red RJ45 1 Puerto VGA Puerto HDMI 2 Conectores de Audio (entrada de Micrófono y Salida de Audio) 2 Puertos USB. Como mínimo Video, Controlador Intel HD Teclado en español, latinoamericano. Touchpad integrado de dos botones. Batería de 6 celdas Li-Ion. Como mínimo. Cámara WEB integrada de 1.3 MP. Como mínimo. Pantalla de 14 pulgadas. Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original. Antivirus, instalado con actualizaciones por 1 año. Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio. Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001. Restauración del sistema, el equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro. Ofimática, Libre Office.</p>	10	pieza	
<b>LOTE 07</b>				
10	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Procesador Intel Core I7 séptima generación (8-núcleos /16-subprocesos) de 4.7 GHz en todos los núcleos, 16 MB de Caché. Como mínimo. Chipset, compatible con el procesador. Memoria Ram 64 GB DDR4-SDRAM A 3200 MHZ. como mínimo. Disco Duro SATA 1 a 2 TB HD, 7200 Rpm, 3.5 sata3 Como mínimo.</p>	15	pieza	

	<p>Grabadora SATA DVD+/-RW (DVD+/-R16x) Super Multi SATA, Audio integrado de alta definición, canales de salida de audio: 7,1 canales. Como mínimo.                  Multilector de memoria 5 en 1. 1 SD. Como mínimo.                  Audio Integrado de alta definición 7.2 canales, bocinas y micrófono integrado. Como mínimo.                  PCI express: 2 ranuras X16. Como mínimo.                  Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000, Gigabit con puerto Rj45, tarjeta inalámbrica 802.11AC 2X2 WI-FI, con dos amplificadores de señal externos de 5GHZ + bluetooth 4.2.                  Puertos, E/S:                  3 USB 2.0                  2 USB 3.1 Gen 1                  1 RJ45                  2 Conector de salida HDMI                  Conector combinado de auriculares y micrófono                  Entrada de alimentación de CC                  Tarjeta Gráfica de 2GB 4MDP                  Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo.                  Mouse óptico de dos botones con scroll, conector USB de la misma marca del equipo.                  Bocinas de la misma marca del equipo con alimentación por puerto USB.                  Fuente de alimentación mínima de 350 watts con eficiencia de 85%.PFC activo. GPU de 850W con enfriamiento líquido de alto rendimiento.                  Bahías 1 SSD PCIE NVME y 4 SSD.                  Monitor de 27 pulgadas con CGA o HDMI como mínimo.                  Torre mediana compactada con soporte para gráficos dobles.                  Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original.                  Antivirus instalado con actualizaciones por 1 año.                  Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.                  El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición del disco duro.                  Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001.                  Enfriamiento Óptico:enfriador de CPU de 45 W o 95 W,con una velocidad máxima del ventilador del sistema de 4500 rpm +/-450 y una velocidad de flujo de 45 pies cúbicos por minuto (CFM)+/-4.5.                  Ofimática, Libre Office.</p>			
11	<p><b>CONMUTADOR CISCO</b>                  2 Switch Cisco Catalyst de la serie 9300 48 puertos de datos                  2 Acuerdos de servicio extendido para Cisco Catalyst 93000                  2 Licencias temporal C9300 Network Advantage                  2 Sistemas Operativos Cisco XE 16.12 Universal Cisco Catalyst 9300                  2 Fuentes de alimentación 350W AC                  2 Fuentes de alimentación secundaria 350W                  4 Cables de alimentación AC tipo A para Norteamérica                  2 Sin selección de tarjeta SSD                  2 Cables de apilamiento de 50cm tipo 1                  2 Cables de alimentación de 30cm Catalyst                  2 Licencias DNA-Premier C9300 48 puertos                  2 Licencias temporal de 3 años DNA Premier C9300 48 puertos                  100 Licencias temporal ISE BASE                  100 Licencias temporal de 3 años ISE BASE                  100 Licencias temporal ISE PLS                  100 Licencias temporal de 3 años ISE PLS                  100 Licencias temporal StealthWatch 1 FPS                  200 Licencias temporal de 3 años StealthWatch                  2 Licencias temporales de complemento DNA Premier Catalyst</p>	1	pieza	

www.oaxaca.gob.mx

	2 Licencias temporales de 3 años de complemento DNA Premier Catalyst 100 Licencias temporal ISE BASE 100 Licencias temporal de 3 años ISE BASE 100 Licencias temporal ISE PLS 100 Licencias temporal de 3 años ISE PLS 200 Licencias temporal StealthWatch 1 FPS 200 Licencias temporal de 3 años StealthWatch 2 Licencias temporal Prime Infrastructure Lifecycle & Assurance 2 Licencias temporal de 3 años Prime Infrastructure Lifecycle & Assurance 2 Módulos de red 8 x 10G Catalyst 9300 2 Licencias de conexión de red Plug-n-Play 1 Incluye servicio de Instalación Garantía de 2 años			
12	<b>SERVIDOR DELL</b> Procesador: Hasta cuatro procesadores escalables Intel Xeon de 2 generación con hasta 28 núcleos por procesador Chasis: Chasis para discos de 2.5 pulgadas con un máximo de 24 unidades de disco duro. Generación: R940 Procesador: 2x Intel Xeon 2.5G, 10C/20T, 10.4GT/s, 13.75M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2666 OPTANE DCPMM Procesador adicional: 2x Intel Xeon 2.5G, 10C/20T, 10.4GT/s, 13.75M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2666 OPTANE DCPMM Configuración de procesador térmico: 4 CPU disipador de calor 3UPI Velocidad administrador de grupo Tipo de memoria DIMM: 3200MT/s RDIMMs administrador de grupo Configuración de memoria: Rendimiento optimizado Memoria: 32 Módulos de 8GB RDIMM, 3200MT/s, rango único RAID Controladores de almacenamiento interno: PERC H730P RAID Controlador, 2GB NV Cache, Adaptador, Altura completa Discos duros: 24 discos de 300GB 15K RPM SAS 12Gbps 512n 2.5 pulgadas, Disco duro conexión en caliente Sistema de administración embebido: iDRAC9, Enterprise Administrador de Grupo: Habilitado Tarjeta de red: Intel X550 Quad Port 10GbE BASE-T, rNDC Fuente de poder: Dual, Hot-plug, Redundante Power Supply (1+1), 1600W, 250 volt, con cable de alimentación. Cables de alimentación: 2 NEMA 6-15P a C13 wall plug, 250 Volt, 13 AMP, 6 pies (2m), Cable de alimentación. Cables de alimentación: 2 C13 a C14, PDU, 12 AMP, 6.5 pies (1.8m), Cable de alimentación Bisel Controlador de energía: activa de ahorro de energía Configuración avanzada de sistema: UEFI BIOS BOOT. Modo de arranque con GPT Partición Rieles deslizantes con brazo organizador de cables Accesorios de servidor: 8X DVD-ROM, USB, Externa. Garantía: Servicio Básico de día siguiente, durante 36 meses. EL SERVIDOR incluye 5 años de PROSUPPORT PLUS.	1	pieza	
<b>LOTE 08</b>				
13	<b>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA(UPS).</b> Tiempo de Respaldo 30 minutos, carga típica. Fase: Fase única Topología de UPS: Línea Interactiva Tecnología de ahorro de energía: Tecnología bypass Calificación Energy Star: Sí *Entrada	30	pieza	



	<p>Tensión de entrada nominal (Vca): 127                  Rango de tensión de entrada (Vca): 91 144                  Rango de tensión ajustable (Vca): 88 – 147 Vac                  Frecuencia de entrada (s.f.): 60 ± 3                  Corriente de entrada nominal (A): 12                  Tipo de conector de entrada: NEMA 5-15P                  Estilo de conector: Ángulo recto, compensación de 450 a la derecha                  Longitud del cable de alimentación (pies): 5                  Longitud del cable de alimentación de alimentación (m): 1.52                  *Salida                  Capacidad (VA): 900                  Capacidad (vatios): 480                  Forma de onda en batería: Onda sinusoidal simulada                  Tensión(es) en batería ( Vca ): 120 ± 5%                  Frecuencia en batería ( s.f. ): 60 ± 1%                  Regulación de tensión automática (AVR): Aumento único, mínimo único Protección contra sobrecargas: Limitación de tensión interna Salida (s) Total: 12                  Tipo de salida: NEMA 5-15R x 12                  Salida (s) - Batería y protección contra sobretensiones: 6                  Salida (s) - Sólo protección contra sobretensiones: 6                  Salida (s) - Ampliamente espaciada: 4                  Tiempo de transferencia típico (ms): 4                  *Batería                  Tiempo de ejecución a media carga (min): 10                  Tiempo de ejecución a carga completa (min): 2                  Tiempo de recarga típico (Horas): 8                  Arranque en batería: Sí                  Reemplazable por el usuario: Sí                  Intercambiables en caliente: Sí                  Tipo de batería: Plomo ácido sellada Paquete de sustitución de batería: 1290A                  Cantidad de RBP (pzs): 1                  Protección Contra Sobretensiones y Filtrado                  Supresión de sobretensiones (Joules): 1030                  Filtración EMI y RFI: Sí                  Protección de teléfono RJ1 1: 1 entrada, 2 salida                  Gestión y Comunicaciones                  Panel LCD: Sí                  Pantalla de información LCD: Tipo de funcionamiento, Estado de la batería, Estado de la carga, Fallo y advertencia                  Indicadores LED: Encendido, Fallo de UPS                  HID compatible puerto (s) USB:1                  Alarmas audibles: Modo de batería, Batería baja, Sobrecarga                  Gestión de cables (pzs): Cable USB x1                  Software de gestión de la potencia: Edición personal                  Ajustes y control LCD: Ajustes de modo, Ajustes de alarma, Entrada y salida                  *Físico                  Factor de forma: Gabinete Compacto                  Construcción de carcasa: Plástico                  Color: Negro                  *Certificaciones                  Certificaciones: FCC Clase B,UL,NOM                  RoHS: Sí</p>			
<b>LOTE 09</b>				
<b>14</b>	<p><b>MULTIFUNCIONAL</b>                  *CARACTERÍSTICAS :                  Tecnología de Impresión:                  Inyección de tinta de 4 colores                  Resolución Máxima de Impresión:</p>	7	pieza	

<p>Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de Impresión: Máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm Normal Negro 10.5 ISO ppm y color 5 ISO ppm Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 picotitros Tinta de Reemplazo: 1 botella con tinta negra: rinde hasta 4.500 páginas 1 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas Sistemas de Operación: Windows VistaNWindows 7/Windows 8/8.1/Windows 10 (32bit/64bit), Windows Server 2003 SP2 Windows Server 20165, Mac OS X 10.6.8 - Mac OS 10.13.x6 *COPIADORA: Calidad de Copia: 360 x 360 dpi Cantidad de Copias: 1-20 copias (sin PC) Máximo Tamaño de Copia: A4, carta *ESCANER: Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 600 dpi Resolución de Hardware: 600 x 1200 dpi Resolución Máxima: . 9600 x 9600 dpi Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Profundidad del Bit Monocromático: 16 bits de entrada, 1 bits de salida Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida Características del escáner: Compatibilidad con TWAIN, WIA, ICA. Escaneo a PC (PDF y WSD) Máxima Superficie de Digitalización: 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7") Manejo de Papel:</p>			
--	--	--	--

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Soporte para Sustratos PC-Free: 89 x 127mm, Carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, Legal/216 x 356 mm</p> <p>Tamaños de Papel: 89 x 127 mm, carta/216 x 102 x 152 mm, 127 x 178 mm, 203 x 254 mm, Oficio 9 (215 x 315 mm), oficio o folio (216 x 330 mm), oficio México (216 x 340 mm), legal (216 x 356 mm), carta (216 x 280 mm), A4 (210 x 297 mm), ejecutivo (184 x 267 mm), media carta (140 x 216 mm), A6 (105 x 148 mm), tamaños personalizados (Min. 54 x 86 mm - Max. 215 x 1200 mm)</p> <p>Tamaño de Papel Máximo: Legal (216 x 356 mm)</p> <p>Tamaños sin Márgenes: 9 x 13 cm (3.5" x 5"), 10 x 15 (4 x 6")</p> <p>Tipos de Sobres: N° 10 (105 x 241 mm)</p> <p>Peso del Papel: 64~90 g/m<sup>2</sup></p> <p>Capacidad de Entrada de Papel: 100 hojas de papel normal, 20 hojas de papel, 10 sobres o 30 tarjetas postales</p> <p>Capacidad de Salida de la Bandeja de Papel: 30 hojas de papel normal, 20 hojas de papel, 30 tarjetas postales.</p>			
<b>LOTE 10</b>				
15	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b></p> <p>Procesador Intel core i5 novena generación de 2.9 hasta 4.1 Ghz, 9 MB de caché. Como mínimo. Chipset, compatible con el procesador. Memoria Ram 8 GB DDR4-SDRAM a 2400 MHz. Como mínimo. Disco Duro SATA 1 TB a 7200 Rpm. Como mínimo. Grabadora SATA DVD+/- RW (DVD+/-R16x) super Multi SATA. Como mínimo. Lector de tarjetas SD. Como mínimo. Audio Integrado de alta definición 5.1 canales. Como mínimo. Red Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000, Gigabit con puerto RJ45. Ptos E/S, 4 USB 2.0 2 USB 3.1 Gen 1 1 RJ45 1 Conector de salida HDMI 1 Conector de micrófono 1 Salida de línea (audio) 1 Entrada de línea 1 Salida de auriculares y micrófono. Vídeo, controlador de gráficos integrado. Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo. Mouse óptico de dos botones con scroll, conector USB de la misma marca del equipo. Bocina 3 W, Negro, Alámbrico 3,5 mm.</p> <p>Fuente de alimentación mínima de 200 watts con eficiencia de 85%. PFC activo. Monitor de 20 pulgadas, LCD LED Widescreen. conector VGA. Gabinete, Tipo minitorre. Windows 10 Pro de 64 bits en español, licencia original. Antivirus instalado con actualizaciones por 1 año. Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio. El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición del disco duro. Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001.</p>	9	pieza	

	Ofimática, Libre office.			
16	<p><b>COMPUTADORA LAPTOP</b></p> <p>Procesador Dual Core A6-de 2.6GHz, 1MB Cache, como mínimo.                  Chipset compatible con el procesador.                  Memoria RAM 4 GB DDR4-2133 MHz expandible hasta 8 GB.                  Disco duro de 500 GB 5400 RPM.                  Lector de tarjetas SD multiformato.                  Audio integrado de alta definición, Bocinas y Micrófono integrados.                  Conectividad integrada 10/100/1000 Mbps. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n.                  Ptos E/S: 1 conector de corriente                  1Puerto de red RJ45                  1Puerto VGA                  1Puerto HDMI                  2Conectores de Audio (entrada de Micrófono y Salida de Audio)                  2Puertos USB. Como mínimo.                  Video controlador Intel HD.                  Teclado en español, latinoamericano.                  Touchpad integrado de dos botones.                  Batería de 2 celdas de Li-Iones, como mínimo.                  Cámara WEB integrada de 1.3 MP. Como mínimo.                  Pantalla de 14 pulgadas, tecnología antirreflejos. Como mínimo.                  Sistema operativo, Windows 10 profesional de 32 bits en español, con licencia original.                  Antivirus. Instalado con actualizaciones por 1 año.                  Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.                  Restauración del sistema, el equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro.                  Ofimática, Libre Office.</p>	2	pieza	
17	<p><b>MULTIFUNCIONAL</b></p> <p>* CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Multifuncional: monocromo A3                  Velocidad (ppm): 25 / 12 ppm en A4 / A3                  Tiempo de calentamiento: 20 segundos o menos                  Copiando / Imprimiendo: 390 W                  Capacidad de entrada de 100 hojas, 45-256 g/m<sup>2</sup>, A3, A4, A5, A6, B5, Ledger, Carta, Legal, Folio, personalizado (98 x 148 - 297 x 432 mm) Depósito de papel universal de 500 hojas, 60-163 g/m<sup>2</sup>, A3, A4, A5, B5, Ledger, Carta, Legal, Folio. Capacidad máx. con opciones: 1.600 hojas                  Capacidad de entrada con opciones (hojas):600 hojas                  Unidad dúplex: Dúplex de serie, 60-163 g/m<sup>2</sup>                  Capacidad de salida (hojas): Máx. 300 hojas; 250 hojas cara abajo y 50 hojas (Separador de trabajos)                  Alimentador de documentos: 50 originales, A3, A4, A5, B5, Carta, Legal, personalizado (140 x 182-297 x 432 mm), Escaneo simplex: 45-160 g/m<sup>2</sup>, Escaneo dúplex: 50-120 g/m<sup>2</sup>.                  *IMPRESION:                  101 fuentes escalables (PCL 6, KPDL 3, Windows Vista), 1 fuente bitmap, 45 tipos de códigos de barras de una dimensión y 1 código de barras de 2 dimensiones (PDF-417)                  Funciones de impresora: Impresión directa de PDF encriptados, impresión IPP, impresión de e-mail, impresión WSD, impresión segura vía SL, IPsec, SNMPv3, copia rápida, revisar y retener, impresión privada, almacenamiento de documentos y funcionalidad de gestión de trabajos                  Sistemas operativos: Todos los sistemas operativos actuales de Windows, MAC OS X versión 10.5 O superior, UNIX, LINUX así como otros sistemas operativos previa petición.                  *COPIADORA:                  Tamaño máx. de original: A3/Libro                  Copia continua: 1 - 999</p>	2	pieza	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Zoom: 25 - 400% en incrementos del 1%</p> <p>Porcentajes de ampliación/reducción: 5R/5E</p> <p>Ajustes de la imagen: Texto + Foto, Foto, Texto, Mapa, Documento impreso</p> <p>Funciones de copia digital:</p> <p>Escanea una vez imprime varias, clasificación electrónica, 2en1, 4en1, priorización de trabajos, programas, copia en modo dúplex, copia múltiple, escaneo continuo, cambio de depósito automático (requiere PF-470 O PF-471), control de densidad de copia, copia de DNI, prevención de sangrado, eliminación de páginas en blanco</p> <p>*ESCANER:</p> <p>Funcionalidad: Envío a e-mail, a FTP, a SMB, a USB, TWAIN (red), WSD y WIA</p> <p>Velocidad de escaneo (ipm): 50 ipm (300 dpi, A4 B/N), 50 ipm (300 dpi, A4 color)</p> <p>Funciones de escáner</p> <p>Escaneo a color, libreta de direcciones integrada, compatibilidad con directorio activo, transferencia de datos encriptados, envío múltiple (e-mail, fax, carpeta SMB/FTP, impresión) de una vez, eliminación de página en blanco</p> <p>Resolución de escaneo (ppp): 600, 400, 300, 200 ppp (256 escala de grises)</p> <p>Tamaño máx. de escaneo: A3/Libro</p> <p>Formato de archivo:</p> <p>TIFF, PDF, PDF/A, PDF de alta compresión, PDF encriptado, JPEG, XPS, PDF/A-1a/b, PDF/A-2db/u, open XPS</p> <p>Reconocimiento de originales</p> <p>Texto, foto, texto + foto, texto fino: optimizado para OCR</p>			
18	<p><b>DISCO DURO</b></p> <p>Capacidad: 2 TB (2000 GB).</p> <p>Interfaz: USB Type-A.</p> <p>Velocidad de transferencia de datos: 5000 Mbit/s.</p> <p>Voltaje de entrada: 5V.</p> <p>Textura: Plástica de caucho y silicona.</p> <p>Indicador: LED de conectividad y lectura/escritura.</p> <p>Compatibilidad sistemas operativos: Windows XP o posterior, Mac os x 10.6 O posterior Linux Kernel, 2.6 O posterior.</p> <p>Accesorios: Cable USB 3.0</p> <p>Sistema de formato de archivo: NTFS.</p> <p>Garantía: 1 año directamente con el fabricante.</p> <p>Guía de instalación: Rápida</p>	2	pieza	
19	<p><b>PIZARRON INTERACTIVO</b></p> <p>Especificaciones Touch:</p> <p>Tamaño: 82 pulgadas de diagonal (208.28 cm.) con pantalla activa de (166.6 cm. largo x 125 cm alto)</p> <p>Tecnología infrarroja Touch: 10 toques al mismo tiempo</p> <p>Tecnología Touch: Infrarrojo de 10</p> <p>Touch Resolución: 32,768 x 32,768 Precisión coordinada: 5 milímetros Velocidad de trazo: 4 m/s</p> <p>Velocidad de Transmisión: 12 m/s</p> <p>Velocidad de cursor: 180 pps</p> <p>Tiempo de respuesta: 4 ms primer clic, 2 ms clic</p> <p>Continuo Método de entrada: Dedo, pluma, vara extensible</p> <p>Interfaz: USB 2.0/3.0</p> <p>Sistema operativo: Windows, XP 7/8/10, LINUX</p> <p>Especificaciones: Mecánicas</p> <p>Material del pizarrón: Superficie de polímero de alto nanómetro XPS medio/aluminio/cerámica esmaltada.</p> <p>Efecto de proyección: Excelente con poca reflectividad</p> <p>Ángulo de visión: Izquierda y derecha: 170° / arriba y abajo: 160°.</p>	1	pieza	
<b>LOTE 11</b>				
20	<b>COMPUTADORA LAPTOP</b>	7	pieza	

	<p>Procesador, Intel Core i7 Octava generación de 4 núcleos hasta 1.8 GHz, 8 MB Caché. Como mínimo.                  Chipset, compatible con el procesador.                  Memoria RAM 8GB de DDR4-2400 MHz(1 x 4 GB) modulo expandible a 128 GB. Como mínimo.                  Disco duro, 512 TB SATA, 7200 RPM.                  Unidad óptica, grabadora +/- RW SATA super multi. Como mínimo.                  Lector de tarjetas SD multiformato.                  Audio HD Ice Power, Bocinas y Micrófono integrados.                  Integrada 10/100/1000 Mbps. Tarjeta de red inalámbrica (802.11 ac) W(802.11ac). Ptos E/S,                  1conector de corriente                  1 puerto de red RJ45                  1 puerto VGA                  1puerto HDMI                  2conectores de Audio (entrada de Micrófono y Salida de Audio)                  2 puertos USB. Como mínimo.                  Vídeo, Controlador UHD.                  Teclado en español, latinoamericano.                  Touchpad integrado de dos botones.                  Batería de 6 celdas Li-Ion. Como mínimo.                  Cámara WEB integrada de 1.3 MP. Como mínimo.                  Pantalla de 14 pulgadas, resolución de 1366 * 768. Tecnología LED, LCD, HD, como mínimo.                  Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original                  Antivirus, instalado con actualizaciones por 1 año.                  Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.                  Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001.                  Restauración del sistema, el equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro.                  Ofimática, Libre Office.</p>			
<p>21</p>	<p><b>ESCANER</b>                  Tipo de escáner: Cama plana y alimentador automático de documentos (ADF)                  Resolución: 600 x 600 dpi                  Interfaz estándar: USB 2.0                  Tamaño máximo: 216 x 356 mm                  Escaneo: Color y b/n                  Puertos e interfaces: USB port                  Requisitos del sistema: Windows 7, x64; Windows Vista, x 64; Microsoft Windows XP Home, XP Professional x64                  Control de energía : 50 watts máximo, 15,5 watts (espera), 3,0 watts (suspensión), &lt; 0,5 watts (apagado)                  Exploración: Niveles en escala de gris: 256                  Tipo de escaneado: Escáner de superficie plana y alimentador automático de documentos (ADF)                  Tamaño máximo de escaneado: 216 x 356 mm                  Tamaño mínimo de escaneado: 25.4 x 25.4 mm                  Resolución óptica de escáner: 600 x 600 DPI                  Escáner a color                  Versión TWAIN: 2,1                  Escanear a: Archivo, Imagen                  Controladores de escaneado: ISIS, TWAIN                  Profundidad de entrada de color: 24 Bit  <b>DESEMPEÑO</b>                  Tipo de sensor: CCD                  Ciclo de trabajo diario (max): 3000 páginas                  Condiciones ambientales: Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 15 - 80% Intervalo de temperatura de almacenaje: -40 - 60 °C</p>	<p>3</p>	<p>pieza</p>	



	<p>Intervalo de temperatura operativa: 10 - 35 °C                  Intervalo de humedad relativa durante almacenaje: 15 - 80%                  Aprobaciones reguladoras: Certificado de energy star                  Contenido del embalaje: Dimensiones del embalaje (alto x alto x peso): 607 x 507 x 342mm                  Peso de; paquete: 13,4 kg                  Dirección del papel : Peso del papel en Alimentador de Documentos Automático: 49 - 120g/m2                  Detección de alimentación múltiple                  Carta                  ISO tamaño de serie A (A0...A9): A4, A5                  ISO tamaño de serie B (B0...B9): B5                  Tipos de media soportados de escaneo: Cartulina, Sobres, Papel fotográfico, Papel normal                  Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4</p>			
<p>22</p>	<p><b>MULTIFUNCIONAL KYOCERA</b>                  CARACTERÍSTICAS:                  Diagonal de la pantalla: 10,9 cm (4.3 pulgadas)                  PUERTOS E INTERFACES                  Impresión directa                  Interfaz estándar: Ethernet, USB 2.0                  Conectividad Ethernet, LAN inalámbrica                  PESO Y DIMENSIONES                  Ancho: 72.5 cm                  Altura: 89 cm                  Profundidad: 73.5 cm                  Peso: 69.4 kg                  VELOCIDAD DE LA IMPRESIÓN                  Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 25 ppm                  Resolución máxima: 1200 x 1200 DPI                  Lenguaje: Microsoft XPS, OpenXPS,PCL 5e,PCL 6,PCL XL, PostScript 3                  Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A3): 12 ppm                  Velocidad de impresión dúplex (negro, calidad normal, A4/US Carta): 22 ppm                  Impresión segura                  Impresión n por cara: 2, 4                  Impresión de código de barras                  Función de impresión ecológica                  Función de omitir página en blanco                  Función de impresión de póster                  Impresión de marca de agua                  Función de impresión de PDF protegido                  Tiempo hasta primera página (negro, normal): 5,8 s                  Tiempo de calentamiento: 20 s                  CAPACIDAD DE SALIDA                  Capacidad de salida estándar: 300 hojas                  Capacidad de salida máxima: 300 hojas                  CAPACIDAD DE LA ENTRADA                  Capacidad de entrada estándar: 500 hojas                  Tipo de papel de entrada: cassette, Bandeja de papel                  Capacidad de entrada máxima: 1600 hojas                  Capacidad del alimentador automático de documentos: 50 hojas                  Capacidad de bandeja multiuso: 100 hojas                  Cantidad de bandejas de papel estándar: 1                  Número máximo de bandejas de papel: 3                  EXPLORACIÓN                  Resolución óptica de escáner: 600 x 600 DPI                  Tipo de escaneado: Base plana y ADF                  Área máxima de escaneo: A3 (297 x 420)                  Escanear a: Correo electrónico, FTP, SMB, USB</p>	<p>2</p>	<p>pieza</p>	

www.oaxaca.gob.mx

<p>Velocidad de escaneo (color): 50 ppm                  Velocidad de escaneo (negro): 50 ppm                  Formatos de imagen soportados: JPG, MMR, TIF                  Formatos de texto soportados: PDF                  Niveles en escala de gris: 256                  Controladores de escaneo: TWAIN, WIA                  CONEXIÓN                  Ethernet                  Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s                  Comunicación de Campo Cercano (NFC)                  EMISIÓN DE SONIDOS                  Nivel de ruido de copiado, operativo: 49 dB                  Nivel de ruido de impresión: 49 dB                  Nivel de ruido (modo silencio): 34 dB                  DIRECCIÓN DE PAPEL                  Tamaño máximo de papel ISO A-series: A3                  Tipos de bandeja estándar: Papel normal                  ISO tamaño de serie A (A0...A9): A3,A4,A5,A6                  Tipos de bandeja multiuso: A4, Carta                  ISO tamaño de serie B (B0...B9): B5                  Tamaño de impresora No-ISO: Folio, Ledger, A4, Carta                  Tamaño máximo de impresión: Papel legal (216 x 356 mm)                  Grosor del soporte (min): 0,11 mm                  Peso de bandeja multiuso: 45 - 256 g/m<sup>2</sup>                  Peso de papel en bandeja estándar: 60 - 163 g/m<sup>2</sup>                  Peso del papel en Alimentador de Documentos Automático: 45 - 160 g/m<sup>2</sup>                  Dúplex, peso de papel soportado: 60 - 163                  Formato a medida, ancho: 98 - 297 mm                  Formato a medida, largo: 148 - 432 mm                  COPIADO                  Resolución máxima de copia: 600 x 600 DPI                  Velocidad de copiado (calidad normal, negro, A4): 25 cpm                  Velocidad de copiado (negro, calidad norma, A3): 12 cpm                  Función de copia N-en-1                  Función N-en-1 (N=): 2, 4                  Copiadora reescalar: 25 - 400%                  Máximo número de copias: 999 copias                  Tiempo de primera copia (negro , normal): 7 s                  Función de copia de DNI                  Velocidad de copia dúplex (letra US, negro): 22 ppm                  FAX                  Resolución de fax (blanco y negro): 400 x 400 DPI                  Velocidad de transmisión de fax: 33,6 s/página                  Velocidad de módem: 33,6 Kbit/s                  Memoria fax: 700 páginas                  Métodos de codificación, fax: JBIG, MH, MMR, MR                  CONTROL DE ENERGÍA                  Energy Star Consumo Electrico Típico (TEC): 0.96                  Consumo de energía (ahorro): 45 W                  Consumo de energía (imprimiendo): 410 W                  Consumo de energía (copiando): 410 W                  Consumo de energía (preparado): 65 W                  Consumo energético (en suspensión): 0,5 W                  Consumo de energía (apagado): 0,1 W                  Modo de ahorro de energía                  Voltaje de entrada AC: 220 - 240                  Frecuencia de entrada AC: 50/60                  MEDIOS DE ALMACENAJE                  Memoria interna: 1000 MB</p>			
--	--	--	--

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Memoria interna máxima: 3000 MB                  Capacidad de almacenamiento interno: 128 GB                  Tarjetas de memoria compatibles: SD                  APROBACIONES REGULADORAS                  Certificado Energy Star                  Acorde RoHS                  Certificación: TÜV/GS, CE                  SOFTWARE                  Sistema operativo Windows soportado                  Sistema operativo MAC soportado: Mac OS X 10.10 Yosemite, Mac OS X 10.11 El Capitan, Mac OS X 10.12 Sierra, Mac OS X 10.5 Leopard, Mac OS X 10.6 Snow Leopard, Mac OS X 10.7 Lion, Mac OS X 10.8 Mountain Lion, Mac OS X 10.9 Mavericks                  Sistema operativo Linux soportado                  CONTENIDO DEL EMBALAJE                  Cartucho (s) incluido                  Capacidad de cartucho incluido (negro): 3000 páginas                  Guía de instalación rápida                  DISEÑO                  Color del producto: Negro, Blanco                  DESEMPEÑO                  Tecnología de impresión: Laser                  Impresión: Mono printing                  Copiando: Mono copying                  Escaneando: Escaneo a color                  Enviando por fax: Mono faxing                  Ciclo de trabajo (máximo): 80000 páginas por mes                  Funciones dúplex: Copiar, Imprimir                  Colores de impresión: Negro                  Número de cartuchos de impresión: 1                  Opción de acabado                  Funciones opcionales: Fax                  Ciclo de trabajo: 4000 - 8000 páginas por mes                  Modos de impresión a doble cara: Auto, Manual                  Fuentes incluidas: 101                  Procesador incorporado                  Familia de procesador: ARM                  Número de núcleos de procesador: 2                  Frecuencia del procesador: 1200 MHz</p>			
23	<p><b>UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS).</b></p> <p>*Diseño:                  Factor de forma: Mini-Tower                  Pantalla: LCD                  *Desempeño:                  Protección de sobrecarga: Si                  Indicadores LED: Si                  Alarma(s) audibles: Si                  Forma de onda: Sine                  Regulación automática de voltaje (AVR): Si                  Tipo de enfriamiento: Activo                  Filtro de ruido EMI/RFI: Si                  Topología UPS: Línea interactiva                  *Condiciones ambientales:                  Intervalo de temperatura operativa: 0 – 40° C                  Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: -90%                  *Control de energía:                  Frecuencia de entrada: 47/63 Hz                  Capacidad de potencia de salida (VA): 3000 VA                  Índice de aumento de energía: 1030 J                  Potencia de salida: 2700 W</p>	15	pieza	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Apagado de emergencia: Si                  Salida de voltaje THD: 5%                  Voltaje de entrada de operación (máx.): 154 V                  Voltaje de entrada de operación (min): 75 V                  *Puertos e Interfaces:                  Longitud de cable: 3 m                  Conector: NEMA L5-30P                  Cantidad de puertos USB 2.0: 1                  Cantidad de salidas AC: 10                  Tipo de salida AC: NEMA 5 - 15R, NEMA 5 - 20R                  Puerto serial: 1                  *Batería:                  Voltaje de la pila: 12 V                  Tiempo típico de respaldo a carga completa: 6 min                  Tecnología de batería: Acido de Plomo sellado (VRLA)                  Tiempo típico de respaldo a media carga: 17 min                  Batería Intercambio en caliente: Si                  Tiempo de recarga de la batería: 8 h                  Capacidad de la batería: 17 Ah                  *Aprobaciones reguladoras:                  Certificado Energy Star: Si                  Acorde RoHS: Si                  *Otras características:                  Tipo de conexión de salida: 8 x NEMA 5-15R &amp; 2 x NEMA 5-20R                  Voltaje nominal de entrada: 120                  Voltaje nominal de salida: 120                  Ventilador integrado: Si</p>			
<b>LOTE 12</b>				
24	<p><b>ACCESS POINT TP-LINK</b>                  *Con dos puntos de acceso inalámbrico que trabajen en las frecuencias 2.4 GHZ y 5 GHZ.                  *Velocidades simultaneas desde hasta 450 Mbps en 2.4 GHZ y 1300 Mbps en 5 GHZ haciendo un total de 1700 Mbps, que soporte software controlador EAP gratuito que permitirá a los administradores gestionar de manera sencilla los EAPS.                  *Deberá incluir la función de banda de dirección, para mover automáticamente dispositivos de doble banda a banda de 5 GHZ para conexiones más rápidas.                  *Un puerto Gigabit.                  *Fuente de poder 802.3at POE +                  *Administración centralizada con el software de Omada Controller.                  *Seguridad Wireless Encryption WEP/WPA/WPA2-personal/Enterprise Encryption.                  *Múltiples SSIDs 16(8 en cada banda).</p>	2	pieza	
25	<p><b>COMPUTADORA LAPTOP</b>                  Procesador Intel Core i7 Octava generación de 4 núcleos hasta 4.9 GHz, 8 MB de Caché. Como mínimo.                  Chipset, compatible con el procesador.                  Memoria Ram 8 GB de SDRAM DDR4-2666 MHz(1 x 4 GB) modulo expandible a 32 GB. Como mínimo.                  Disco Duro de 512 GB SATA SSD.                  Audio integrado de alta definición, Bocinas y Micrófono integrados.                  Conectividad integrada 10/100/1000 Mbps. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 ac.                  Ptos E/S 1 USB 1 Puerto C USB 1 Puerto HDMI 1 Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto 2.                  Vídeo, con controlador HD.                  Teclado en español, latinoamericano.                  Touchpad integrado de dos botones.                  Batería de lón de litio. 45 Wh. Como mínimo.                  Webcam Cámara HD Como mínimo.                  Pantalla de 14 pulgadas.                  Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original.</p>	2	pieza	

	<p>Garantía de 3 año mínimo en partes, mano de obra y servicio en sitio. Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001. Restauración del sistema, el equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativos drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro. Ofimática, Libre Office.</p>			
26	<p><b>COMPUTADORA LAPTOP</b></p> <p>Procesador; Intel Core i5 Octava generación de 4 núcleos hasta 3.50 GHz, 6 MB de Caché. Como mínimo. Chipset, compatible con el procesador. Memoria Ram 8 GB de SDRAM DDR4-2666 MHz (1 x 4 GB) módulo expandible a 32 GB. Como mínimo. Disco duro 512 GB SATA SSD, Audio integrado de alta definición, Bocinas y Micrófono integrados. Conectividad Integrada 10/100/1000 Mbps. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 ac. Ptos E/S, 3Puertos 3.1 Tipo A. 1 Puerto USB 3.1 Tipo C. 1 Puerto de Pantalla mini 1.4. 1 Puerto HDMI 2.0. 2 Conectores de Audio (entrada de Micrófono y Salida de Audio). 2 Puertos USB. Como mínimo. 1 Puerto RJ45. Vídeo, Controlador HD). Teclado en español, latinoamericano. Touchpad integrado de dos botones. Batería de Ión de litio 45 Wh. Como mínimo. Pantalla de 15.6 pulgadas, tecnología LED Como mínimo. Windows 10 Pro de 64 bits en español, licencia original. Antivirus, instalado con actualizaciones por 1 año. Garantía de 1 año en partes, mano de obra y servicio en sitio. Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001. Restauración del sistema, el equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro. Ofimática, Libre Office.</p>	5	pieza	
27	<p><b>LECTOR /ESCANER VEHICULAR</b></p> <p>*Escáner vehicular Bluetooth compatible con iOS, Android, Mac y Windows. *PROTOCOLOS SOPORTADOS: Juego de comandos extendido que permite realizar diagnósticos mejorados que no son posibles con las herramientas de exploración basadas en ELM327. 100% compatible con versiones anteriores con el conjunto de comandos ELM327 heredado. *PROTOCOLOS OBD-II LEGISLADOS: ISO15765-4 (CAN) ISO14230-4 (Protocolo de palabras clave 2000) ISO9141-2 (vehículos asiáticos, europeos, Chrysler) J1850 VPW (vehículos GM) J1850 PWM (vehículos Ford) CAN de un solo cable (SW-CAN) CAN de velocidad media (MS-CAN) *DISPOSITIVOS SOPORTADOS Puede funcionar con cualquier teléfono inteligente, tableta o PC con Bluetooth habilitado. Las plataformas compatibles oficialmente (esto significa que hemos verificado que funciona con aplicaciones que se ejecutan bajo estos sistemas operativos) incluyen: iOS Smartphones (iOS 8+) Tabletas (iOS 8+) Androide Smartphones (Android 2.2+)</p>	5	pieza	

www.oaxaca.gob.mx

<p>Tabletas (Android 2.3.3+) Windows PC con Bluetooth, computadoras portátiles, netbooks (Windows XP SP2 +) Teléfono (Windows Phone 8+) Tabletas (Windows 8+) <b>*APLICACIONES COMPATIBLES:</b> Contará con aplicaciones y opciones de software, ya que es compatible con el popular conjunto de comandos ELM327. Se muestran de aplicaciones y software que recomendados: IOS: OBDLink (free, exclusive) Dash DashCommand Harry's Lap Timer ANDROID: OBDLink (free, exclusive) DASH Torque Pro obdCANex DashCommand Harry's Lap Timer WINDOWS: OBDwiz (FREE, exclusively for OBDLink devices) ScanMaster ScanXL Standard &amp; Pro DashCommand <b>*CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</b> Admite los protocolos SW CAN CAN y MS CAN -Que Acceden a estas redes propietarias de GM y Ford, además de los 5 protocolos estándar OBD-II. Factor de forma pequeño: con poco menos de 2 pulgadas de largo. Fuerte seguridad Bluetooth: Esquema de seguridad de vanguardia que elimina virtualmente el riesgo de acceso no autorizado. Totalmente automático, no se requieren interruptores ni presas de botones. Funciona en teléfonos y tabletas con Android e iOS, PC con Windows y computadoras portátiles. Transforma cualquiera de estos en una sofisticada herramienta de diagnóstico y MONITOR DE RENDIMIENTO. Funciona en una gama más amplia de vehículos: el algoritmo avanzado permite que el escáner Bluetooth se conecte a más marcas y modelos compatibles con OBDII que cualquier otra herramienta de escaneo. Funciona con todos los autos y camionetas ligeros de 1996 y más recientes. <b>*APLICACIONES GRATUITAS Y EXCLUSIVAS PARA ANDROID:</b> Software gratuito de diagnóstico de PC: Incluye la licencia OBDwiz exclusiva de ScanTool.net para Windows Actualizaciones gratuitas. <b>*FUNCIONES EXCLUSIVAS:</b> Juego de comandos extendido: permite a realizar diagnósticos mejorados que no son posibles con las herramientas de exploración basadas en ELM327. 100% compatible con versiones anteriores con el conjunto de comandos ELM327 heredado. <b>*FIRMWARE ACTUALIZABLE:</b> Actualizaciones gratuitas que desbloquean nuevas funciones y mantienen su adaptador actualizado. <b>*BATTERYSAVER:</b> permite que el escáner ingrese automáticamente al modo de Suspensión cuando no esté en uso, lo que ahorra sustancialmente el consumo de corriente en la batería de su vehículo. Algoritmo de auto detección multiprotocolo avanzado: se conecta a más vehículos OBD-II que cualquier otro adaptador en el mercado. <b>*ALGORITMO KEEP-ALIVE INTELIGENTE :</b> asegura una conexión estable en vehículos</p>			
---	--	--	--

www.oaxaca.gob.mx



	<p>ISO y KWP *MEMORIA CAN GRANDE: STN1110 IC, el escáner utiliza una variante de STN1170, lo que permite administrar grandes cantidades de datos sin error en comparación con las herramientas de escaneo antiguas basadas en ELM327.</p>			
28	<p><b>SWITCH PARA RED DE TRANSPARENCIA</b> *Diseño Color del producto: Blanco Montaje en rack: No Indicadores LED LAN, Poder, Estado Certificación: FCC, EN, AS/NZS, VCCI, KCC, ANATEL, CCC, GOST Seguridad: UL, CAN/CSA, EN, IEC, CE, GB, IEC *Desempeño Aplicable: No Memoria interna: 128 MB Memoria Flash: 64 MB Tiempo medio entre fallos: 357027 h *Puertos e Interfaces Cantidad de puertos SFP/SFP+: 2 Puerto de consola: RS-232 Cantidad de puertos USB 2.0: 1 Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet: Fast Ethernet (10/100) Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet: 12 Combo SFP Cantidad de puertos: 2 Tecnología de cableado ethemet de cobre: 1000BASE-T, 1000BASE-TX, 100BASE-T, 10BASE-T *Red Soporte de control de flujo: Si Bidireccional completo (Full duplex): Si Protocolo de transmisión de datos: UDLD IGMP: Si Soporte 10G: No Ruteo de IP: Si Ruteo de entradas: 4000 Soporte VLAN: Si Control de transmisión de tormentas: Si Adición de vínculos: Si Protocolo de árbol de expansión: Si Auto MDI / MDI-X: Si *Condiciones ambientales Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 5 - 95% Intervalo de temperatura operativa: -5 - 45 °C Intervalo de temperatura de almacenaje: -25 - 70 °C Disipación del calor: 91 BTU/h Intervalo de humedad relativa durante almacenaje: 5 - 95% Altitud no operativa: 0 - 4000 m Altitud de funcionamiento: 0 - 3048 m *Transmisión de datos Jumbo Frames, soporte: Si Tabla de direcciones MAC: 8000 entradas *Alimentación a través de Ethernet (PoE) Energía sobre Ethernet (PoE): Si Potencia a través de Ethernet (PoE) Presupuesto: 124 W Cantidad de puertos Power over Ethernet (PoE): 12 *Seguridad de puerto estático: Si *DHCP features: DHCP server, DHCP client *Soporte SSH/SSL: Si *Lista de Control de Acceso (ACL): Si</p>	7	pieza	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>*Protección y filtrado BPDU: Si                  *Algoritmos de seguridad soportados: 802.1x RADIUS, HTTPS, SSH                  *Número de VLANs 255.</p>			
29	<p><b>UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)</b>                  CARACTERISTICAS                  UPS Línea Interactiva con Regulador de Voltaje integrado, ideal para la protección de equipos de escritorio.                  Cargador de baterías inteligente integrado que reduce hasta en un 50% el tiempo de carga.                  Excelente microprocesador de control que garantiza una alta fiabilidad.                  Regulador de voltaje de 4 pasos (2 Boost, 1 Buck, 1 Neutro) que permite la estabilización del voltaje.                  Carga en modo Off y función de arranque en frío.                  Auto reinicio mientras se recupera la corriente.                  Interruptor de encendido y auto prueba manual de funcionamiento total y de batería.                  Fácil acceso a baterías.                  60 minutos de respaldo con un CPU y monitor.                  COLOR:                  Negro                  CONTROL DE ENERGÍA:                  Capacidad de potencia de salida (VA) 1000 VA                  PUERTOS E INTERFACES                  Tipo de salida AC                  NEMA:                  5-15R                  Cantidad de salidas AC: 8                  DESEMPEÑO:                  Indicadores LED: Si                  Topología UPS: Línea interactiva                  OTRAS CARACTERÍSTICAS:                  Voltaje nominal de entrada: 120</p>	14	pieza	
<b>LOTE 13</b>				
30	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b>                  Procesador Intel core i5 novena generación de 2.9 hasta 4.10 GHz, 9 MB de Caché. Como mínimo.                  Chipset, compatible con el procesador.                  Memoria Ram 8 GB DDR4-SDRAM a 2666 MHz.                  Disco Duro 1 TB a 7200 Rpm. Como mínimo.                  Unidad Óptica SATA DVD+/-RW (DVD+/-R16x) super Multi SATA. Como mínimo.                  Multilector de memoria 1 en 5. Como mínimo.                  Audio Integrado de alta definición 7.2 canales. Como mínimo.                  Red Ethernet Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000 Mbit/s Gigabit con puerto Rj45.                  PTOS E/S: 4 USB 2.0 2 USB Tipo A 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1). 1 Ethernet LAM (RJ-45) 1 Puerto HDMI 1                  Puerto VGA (D-Sub) 1 Salida de línea. 1 entrada de línea. 1 conector Combinado de auriculares y micrófono. 1 Entrada de alimentación de CC.                  Vídeo, Controlador de gráficos integrado UHD.                  Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo.                  Mouse óptico de dos botones con scroll, conector USB de la misma marca del equipo.                  Bocinas de la misma marca del equipo con alimentación por puerto USB.                  Fuente de alimentación de 200 watts con frecuencia de 50 - 60 Hz. PFC activo.                  Monitor de 19.5 pulgadas. con VGA o HDMI como mínimo.                  Tipo gabinete, mini torre.                  Windows 10 pro de 64 bits en español, licencia original.                  Antivirus, licencia original.                  Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.                  El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema</p>	2	pieza	

	operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición del disco duro. Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001. Ofimática, Libre office.			
31	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Procesador Intel core i5 novena generación de 3.0 hasta 4.4 GHz, 9 MB de Caché. Como mínimo. Chipset, compatible con el procesador. Memoria Ram 8 GB DDR4-SDRAM a 2666 MHz. Como mínimo. Disco Duro SATA 1 TB a 7200 Rpm. Como mínimo. Grabadora SATA DVD+/-RW Como mínimo. Multilector de memoria 5 en 1. 1 SD Como mínimo. Audio Integrado de alta definición 7.2 canales, bocinas y micrófono integrado. Como mínimo. Red Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000 Gigabit con puerto Rj45. Ptos E/S, 4USB 2.0 2USB 3.1 Gen 1 4 USB 3.2 Gen 1 1 RJ45 1DisplayPorts 2Conector de salida HDMI 1Conector combinado de auriculares y micrófono Video Controlador de gráficos integrado HD. Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo. Mouse óptico de dos botones con scroll, conector USB de la misma marca del equipo. Bocinas de la misma marca del equipo con alimentación por puerto USB. Fuente de alimentación mínima de 350 watts con eficiencia de 85%. Pantalla 19.5 pulgadas, admite VGA analógica, DVI digital y Display Port digital. Tipo de gabinete mini torre. Windows 10 Pro de 64 bits en español, licencia original. Antivirus instalado con actualizaciones por 1 año. Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio. El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición del disco duro. Normas de Calidad ISO14001 y/o ISO9001. Ofimática, Libre office.	13	pieza	

Se deberá considerar la instalación para la partida 11 así como los elementos necesarios (herramientas y materiales), sin costo alguno para el Centro de Control, Comando y Comunicación, dicha instalación es necesaria ya que los equipos requeridos son especializados, que servirán para la operación de la infraestructura de este Centro antes mencionado; por motivos de Seguridad Publica, los lugares para la instalación de los equipos, les serán proporcionados únicamente a él o los licitante(es) que resulte(n) ganador (es) al momento de la formalización de la contratación.

Los gastos generados por el traslado del personal requerido en el punto 2 Recursos Humanos del presente Apartado A, a los lugares de instalación, así como flete, carga y descarga de los bienes, deberá correr a cargo del licitante o licitantes que resulte(n) adjudicado(s).

El licitante deberá señalar en su propuesta la marca ofertada, señalar el precio unitario y desglosar el subtotal, IVA y total.

**2. Recursos humanos.**

Para la partida 11 conmutador de datos:

Para garantizar la correcta instalación de los bienes descritos en las partidas antes referidas, se requiere que el licitante cuente con el siguiente personal calificado:

#	CANTIDAD	PERFIL
---	----------	--------

1	3 (Tres)	Licenciados en informática, los cuales deberán contar con la siguiente certificación:  a) Certificación en ITIL Foundation Certificate in IT Service Management emitido por un Instituto Examinador Autorizado en la República Mexicana (examination institute - EXIN).
2	1 (Un)	Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones

### 3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

### 4. Soporte Técnico

Aplica únicamente para:

La partida: 11 conmutador de datos

Se requiere servicio de soporte técnico sin costo adicional por un periodo de doce meses contados a partir de la correcta instalación del conmutador de conformidad a lo siguiente:

- Soporte técnico telefónico remoto 7 días x 24 horas (el licitante ganador al momento de la formalización de la contratación deberá proporcionar un número 800).
- Asistencia telefónica ilimitada a través del número proporcionado por el licitante ganador.
- Brindar el servicio de soporte y asistencia técnica, vía telefónica.

## 7.2 Apartado B

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

**Nombre:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Descripción del giro del contribuyente:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

**Denominación social / Razón social:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Descripción del objeto social:**

**Constitutiva:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

**Nombre de su representante legal:**

**Poder del representante legal:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Licitante denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello  
del Licitante

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

**Datos del Licitante**

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

**Persona Moral**

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	

Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

**Datos del Apoderado o representante legal:**

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

**Relación de Socios o accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	R.F.C.

**Personas Físicas.**

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, en relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales **2.3** y **3.6** último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx



### 7.9 Apartado I

(En papel membretado del Licitante)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:

Lote	Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Marca	Unidad de medida	Cantidad total
Varios	Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito **23** del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Licitante denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta económica:

Lote	Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Marc a	Unidad de medida	Cantida d total	Precio unitario	Subtotal	
Varios	Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)				\$XXX	\$XXX	
						Subtotal	\$XXX X	
						IVA (16%)	\$XXX X	
						(Cantidad del precio total con letra)	Total	\$xxxx

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta Económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*\*

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

## 7.11 Apartado K

### Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO \_\_\_\_\_ /2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
  - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
  - III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

### SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

### TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

### CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

### QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (Señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

### SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

#### SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración 11.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

#### NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

#### DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará



el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

#### DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

#### DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

#### DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

#### DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;



2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

**DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

**VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.**

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

**VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.**

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).